	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR01
	COMUNICACIONES OFICIALES	Versión: 06 Fecha: 20/02/2024
		Página 1 de 2

RESOLUCIÓN N°. 0012 DE 2025
(febrero 12 de 2025).

POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE LOS HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA (S) EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

CONSIDERANDO:


- a. Que la Ley 136 de 1994, reconoció honorarios a los honorables concejales por la asistencia comprobada a sesiones ordinarias y extraordinarias.
- b. Que el Gobierno Nacional expidió ley 1368 del 29 de diciembre de 2009, por el cual se reforman los artículos 66 y 67 de la Ley 136 de 1994 y se dictan otras disposiciones.
- c. Que el Índice de Precios al consumidor consolidado a diciembre 31 de 2024, fue del 5.2 %, cifra que debe tenerse en cuenta para el incremento de los honorarios para la presente vigencia.
- d. Que para la presente vigencia 2025 los Honorarios a que tienen derecho los Honorables Concejales del Municipio de Floridablanca por asistir a las sesiones ordinarias o extraordinarias tienen un valor de \$610. 910.00 cada una.
- e. Que para el pago de Honorarios se encuentra un rubro presupuestal con el número de código 2.1.1.01.03.006
- f. Que los honorables concejales que en el Artículo primero se relacionan, se le cancelan los honorarios a que tiene derecho por haber asistido a sesiones extraordinarias del mes de febrero de la presente anualidad.
- g. Que para efecto la Secretaría General del Concejo expide el certificado correspondiente a los días de asistencia a la sesión plenaria de los honorables concejales para el reconocimiento de sus honorarios.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconózcase y ordénese el pago de los honorarios a los honorables concejales que a continuación se relacionan de acuerdo con los considerandos anteriores y con cargo al código 2.1.1.01.03.006 del Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Vigencia Fiscal del 2025 así:

NOMBRE	N.º de sesiones	Valor sesión	Total
ACUÑA DAVID DANIEL	10	\$ 610.910.00	\$6.190.100
AGUILLON RAMIREZ JIRSON	10	\$ 610.910.00	\$6.190.100
ARDILA PARRA WILSON	10	\$ 610.910.00	\$6.190.100
BOHORQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	10	\$ 610.910.00	\$6.190.100
CABALLERO PEREZ SERGIO AUGUSTO	10	\$ 610.910.00	\$6.190.100
CASTELLANOS SUAREZ LUIS ALBERTO	10	\$ 610.910.00	\$6.190.100
DURAN USEDA GERMAN	10	\$ 610.910.00	\$6.190.100

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR01
	COMUNICACIONES OFICIALES	Versión: 06 Fecha: 20/02/2024
		Página 2 de 2

FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	10	\$ 610.910.00	\$6.190.100
GANDUR PAEZ YULES AARON DE JESUS	10	\$ 610.910.00	\$6.190.100
GOMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	10	\$ 610.910.00	\$6.190.100
HERNANDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	10	\$ 610.910.00	\$6.190.100
MANCILLA LEON DIEGO FERNANDO	10	\$ 610.910.00	\$6.190.100
MENDOZA RODRIGUEZ LILIANA	10	\$ 610.910.00	\$6.190.100
OLARTE RAMIREZ MARCOS	10	\$ 610.910.00	\$6.190.100
PINZON GARAVITO JHONATAN STEVEN	9	\$ 610.910.00	\$5.498.190
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	10	\$ 610.910.00	\$6.190.100
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	10	\$ 610.910.00	\$6.190.100
TARAZONA PILOMIETA JUAN SEBASTIAN	10	\$ 610.910.00	\$6.190.100
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	10	\$ 610.910.00	\$6.190.100

ARTICULO SEGUNDO: Para efecto de liquidación y pago se tuvo en cuenta el Artículo 1 de la Ley 1368 de 2009.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución será publicada en la Página WEB, cartelera institucional para dar cumplimiento al Art. 17 de la Ley 1551 de 2012.

ARTICULO CUARTO: En el valor total a pagar a cada concejal deberá tenerse en cuenta las deducciones de Ley.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON
Presidente

Revisó: **LUIS EDUARDO ALTAHONA GOMEZ.**
Secretario General

Proyectó: Amparo M.R.
C.P.S

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR01
	COMUNICACIONES OFICIALES	Versión: 06 Fecha: 20/02/2024
		Página 1 de 2

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA QUE:

Honorables concejales se relacionan a continuación sesiones extraordinarias pendientes de pago del mes de febrero de 2025 en las siguientes fechas:

NOMBRE	FEBRERO	TOTAL
ACUÑA DAVID DANIEL	3,4,5,6,7,8,9,10,11,12	10
AGUILLON RAMIREZ JIRSON	3,4,5,6,7,8,9,10,11,12	10
ARDILA PARRA WILSON	3,4,5,6,7,8,9,10,11,12	10
BOHORQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	3,4,5,6,7,8,9,10,11,12	10
CABALLERO PEREZ SERGIO AUGUSTO	3,4,5,6,7,8,9,10,11,12	10
CASTELLANOS SUAREZ LUIS ALBERTO	3,4,5,6,7,8,9,10,11,12	10
DURAN USEDA GERMAN	3,4,5,6,7,8,9,10,11,12	10
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	3,4,5,6,7,8,9,10,11,12	10
GANDUR PAEZ YULES AARON DE JESUS	3,4,5,6,7,8,9,10,11,12	10
GOMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	3,4,5,6,7,8,9,10,11,12	10
HERNANDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	3,4,5,6,7,8,9,10,11,12	10
MANCILLA LEON DIEGO FERNANDO	3,4,5,6,7,8,9,10,11,12	10
MENDOZA RODRIGUEZ LILIANA	3,4,5,6,7,8,9,10,11,12	10
OLARTE RAMIREZ MARCOS	3,4,5,6,7,8,9,10,11,12	10
PINZON GARAVITO JHONATAN STEVEN	3,4,5,6,7,9,10,11,12	9
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	3,4,5,6,7,8,9,10,11,12	10
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	3,4,5,6,7,8,9,10,11,12	10
TARAZONA PILOMIETA JUAN SEBASTIAN	3,4,5,6,7,8,9,10,11,12	10
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	3,4,5,6,7,8,9,10,11,12	10

Se expide en Floridablanca a los 12 días del mes febrero de 2025.


 Revisó: LUIS EDUARDO ALTAHONA GOMEZ.
 Secretario General.

Proyecto: Amparo M.B.
CPS.

Solidario, Comprometido y Participativo